



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 631 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO 2015

VISTO: El Informe N° 800-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1178308, Informe N° 051-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/bvc y el Informe de Liquidación Financiera del Plan Operativo de Actividades: Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Chonta – Caudalosa Chica – Huachocolpa – Palcas - Uchcupampa”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 109-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de Febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo de Actividades, para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Chonta – Caudalosa Chica – Huachocolpa – Palcas - Uchcupampa”, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 51,184.00 (Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 nuevos soles), con una duración de sesenta (60) días calendarios y siendo responsable de su elaboración la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, por la modalidad de Administración Directa. El Estudio de Factibilidad del proyecto fue declarado viable por la Sub Gerencia de Programación de Inversiones – OPI Regional, en mérito al Informe Técnico N° 034-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPIeI/SCHG, con fecha de recepción 29 de Mayo del 2012 y se encuentra debidamente registrado en el Banco de Proyectos con el Código SNIP N° 186104;

Que, en tal sentido a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.01 Estudios de Pre Inversión, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 800-2015/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Plan Operativo de Actividades para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Chonta – Caudalosa Chica – Huachocolpa – Palcas - Uchcupampa”, la misma que ha sido elaborada por la CPCC. Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Generales:

- Pliego : 099 Gobiernos Regionales
- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la Carretera Chonta – Caudalosa Chica – Huachocolpa – Palcas - Uchcupampa”.
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central.
- Código SNIP : 186104
- Programa : Sin programa
- Función : 15 Transporte
- Programa Funcional : 006 Gestión
- Sub Programa Funcional : 0008 Asesoramiento y apoyo
- Ubicación :
 - Distrito : Huachocolpa-Lircay-Santa Ana-Huachocolpa-Lircay-Lircay
 - Provincia : Huancavelica-Angaraes-Castrovirreyra - Huancavelica - Angaraes
 - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Responsable de Formular el Perfil : Ing. Santos Cuno Quispe





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 631 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO 2015

Téc. Cesar Laurente Taipe

- Plazo de Ejecución : 60 días calendarios
- Presupuesto del POA : S/. 51,184.00

II. Características Presupuestales/Financieras:

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera del POA Formulación del Estudio del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil

- POA Estudio de Pre Inversión del proyecto : "Mejoramiento de la Carretera Chonta-Caudalosa Chica-Huachocolpa-Palcas -Uchcupampa".
- Programa : Sin Programa
- Función : 15 Transporte
- Programa Funcional : 006 Gestión
- Sub Programa Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Responsable de formular el perfil : Ing. Santos Cuno Quispe
Téc. César Laurente Taipe
- Presupuesto POA : S/. 51,184.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 51,183.60
- Presupuesto no ejecutado : S/. 0.40
- Año presupuestal : 2011

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.01	Estudio de Pre Inversión	
Personal	0.00		Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Chonta-Caudalosa Chica-Huachocolpa-Palcas-Uchcupampa".	51,183.60
Bienes	6,819.60			
Servicios	44,364.00			
TOTAL S/.	51,183.60		TOTAL S/.	51,183.60

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiero de Obras ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica"; aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-1012/GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 631 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera del Plan Operativo de Actividades para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHONTA - CAUDALOSA CHICA - HUACHOCOLPA - PALCAS - UHCUPAMPA" con Código SNIP N°186104, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía efectúe la rebaja contable en la cuenta 1505 Estudios y Proyectos y Divisionaria 1505.01 Estudio de Pre Inversión, en lo que corresponda.

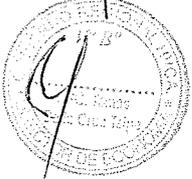
ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía efectúe los registros contables correspondientes por tratarse de un gasto, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/mirg